

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTINUEVE celebrada a las 05:30 horas del día 17 de Mayo 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

De acuerdo con el consecutivo interno SEC-CON-2022#2043, Oficio SCM-157-2022 del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en donde transcriben acuerdo N°5 tomado, en Sesión Ordinaria N°172-2022, celebrada el 02 de mayo del 2022, en relación con dar voto de apoyo al proyecto de la Ley 20308 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”.

Este Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael de Heredia y externa el acompañamiento en este tipo de iniciativas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Visto consecutivo SEC-CON-2022#2036, Oficio MB-ALC-304-2022 de parte de la Alcaldía, en donde presenta CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL APOYO DEL ESPACIO FISICO “ANTIGUA ESCUELA RAFAEL YGLESIAS”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA TOMÁS GUARDIA.

Este Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Señor Asesor Jurídico del Concejo Municipal Mtre. Luis Álvarez para que nos remita una interpretación de todos los alcances del Decreto Ejecutivo N.º 17988-C, publicado en el Alcance N.º 7 a La Gaceta N.º 33 del 17 de febrero de 1988, donde se declara de interés histórico y arquitectónico al Edificio de la Antigua Escuela Rafael Yglesias (Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el considerando primero de dicho convenio) **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda en el CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL APOYO DEL ESPACIO FÍSICO “ANTIGUA ESCUELA RAFAEL YGLESIAS”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA TOMÁS GUARDIA

Modificar lo establecido en la CLAÚSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, en el punto N°1, para que se agregue la palabra “Sesiones Municipales” y la palabra “el Concejo Municipal”, quedando de la siguiente manera:

1. La Municipalidad de Bagaces se compromete a utilizar el inmueble como Casa de la Cultura y oficina de Gestión Cultural, para la oferta de talleres, capacitaciones, galería, exposiciones, actividades culturales, reuniones, **Sesiones Municipales**, entre otras actividades que se coordinen desde la Alcaldía, **el Concejo Municipal** y el Departamento de Gestión Social. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda modificar lo establecido en el CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL APOYO DEL ESPACIO FÍSICO “ANTIGUA ESCUELA RAFAEL YGLESIAS”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA TOMÁS GUARDIA, en la “CLAÚSULA TERCERA: PLAZO DEL CONVENIO”, para que ese plazo sea de 6 meses. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración el consecutivo interno SEC-CON-2022#2040:

1. Oficio IMAS-SINIRUBE-361-2022, Advertencia sobre incumplimientos de obligaciones en el marco del Convenio de Cooperación
2. oficio MB-ALC-0308-2022, de parte de la Alcaldía en respuesta a SINIRUBE mediante Oficio

Para que se amplie la respuesta y principalmente para que se hagan los esfuerzos y se utilice esta plataforma, la cual es de vital importancia para todos los habitantes del cantón

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a los Consejos de Distrito del Cantón de Bagaces, para que socialicen con las Fuerzas vivas de sus comunidades, el consecutivo interno *SEC-CON-2022#2044 Oficio SPS-2022-249 Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, hacen entrega del "PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA"; el cual constituye una guía para todas las Municipalidades y Unidades Técnicas del país para el análisis de verificación de cumplimiento de requisitos en los procesos de declaración de calles públicas". ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO*

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dejar pendiente el consecutivo interno *SEC-CON-2022#2045, Oficio MB-ALC-0307-2022 Alcaldía adjunta CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES.*

Ya que hay dos documentos pendientes por presentar de parte de la Administración:

1. El impacto financiero que tendría la creación de esta iniciativa dentro de la Municipalidad.
2. La viabilidad financiera de la creación de esta plaza-

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

De acuerdo a lo establecido en el consecutivo interno "SEC-CON-2022#2046, *"Correo del Lic. Eliecer Vargas del Lic. Eliécer Robles Vargas- Director Regional AYA, donde solicita una sesión con el concejo municipal de Bagaces, y un representante que tenga conocimiento sobre los permisos de construcción que se emiten en la municipalidad, la finalidad de la reunión es abordar el tema de la Comunidad El*

Chile de Bagaces. Se propone como fecha para la reunión el día 19 de mayo del presente a partir de las 09:00 am en el Concejo Municipal."

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a sesión extraordinaria, para este viernes 20 de mayo, a partir de las 12:00 m.d. al señor Eliecer Robles de la oficina Regional del AyA, Lic. Olger Hurtado Hernández de la Unidad Cantonal RCH-A y A Bagaces, vecinos de El Chile afectados por la problemática del agua y a la administración municipal, para tratar el tema de la **“Situación de la Comunidad del Chile de Bagaces, con respecto a la conexión y a la disponibilidad de servicios de agua asociados al acueducto nuevo Bagaces”** **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el consecutivo interno N°SEC-CON-2022#2047, *“Oficio MB-ALC-0312-2022 y sus anexos en respuesta de acuerdo N°09-26-2022, sobre la nota de la Sra. Virginia Rodríguez Rosales, la cual solicitaba ayuda para adquirir tres alcantarillas para la entrada principal, 2 alcantarillas para el tanque séptico, ubicada en Llanos del Cortes. Se adjunta oficio MB-UTGV-0143-2022.”*

Se le remite este consecutivo a la Señora Virginia Rodríguez Rosales, para su conocimiento. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir al Concejo de Distrito de la Fortuna para su análisis, el consecutivo *“SEC-CON-2022#2049, Oficio DRSS-DRIPSSCH-0369-2022 en donde el Dr. Wagner Picado Director Regional de la CCSS, responde acuerdo 10-26-2022, adjuntando el oficio ASB-Dir-211-2022 en relación la solicitud de un informe de alternativas de solución a los puntos indicados en el oficio ADIG-032-IVB-10-2021 con la finalidad de mejoramiento de los servicios en salud al EBAIS Fortuna como parte de las comunidades de la zona alta del cantón de Bagaces. Presentan ACLARACIÓN A ESTE OFICIO mediante oficio ASB-Dir-212-2022”*

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el documento el consecutivo interno:

SEC-CON-2022#2054, Oficio Expediente: CGR-REAP-2022003410. Unidad Documental: SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. Asunto: RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA HELICONIA GRIEGA SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION ABREVIADA NO. 2022LA-000001-0040100001, PROMOVIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO LAS CAZUELAS ENTRE LAS ESTACIONES 0 + 000 Y 1 + 146” QUE FUE ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA MONTEDES SOCIEDAD ANONIMA, POR EL MONTO DE \$157.961,66 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS. A la vez la Alcaldía da respuesta a esta institución sobre el tema, mediante el oficio MB-ALC-0320-2022.

*Y se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal y la Administración Municipal, que se comuniquen con estas comunidades afectadas para que les informen de la situación que se está viviendo y el atraso en los trabajos. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO***

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a sesión extraordinaria para el jueves 30 de junio del 2022, a las 5:30pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces para atender al señor José Alejandro Camacho Hernández, de la Corporación de Desarrollo Inmobiliario, y tratar el tema “Desarrollo Integral en Bagaces”

*(Esta solicitud de audiencia quedo registrada bajo el consecutivo Interno SEC-CON-2022#2060), **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO***

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda modificar la convocatoria realizada mediante *(ACUERDO N°03-14-2022, ARTÍCULO IV, INCISO 1. Tomado en SESIÓN EXTRAORDINARIA, DOS MIL VEINTIDOS, celebrada el jueves 3 de Marzo del 2022)*, para los Diputados por Guanacaste y los personeros del INDER, para que la sesión que se iba a realizar el jueves 26 de mayo, se traslade para el viernes 10 de junio.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido y aprobado el dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas N° *Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas 13-2022 (Periodo 2020-2024)*, en donde se recomienda nombrar a la **Señora Dayan Cruz Carmona, Cédula 504000448**, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Guayabo, por renuncia de uno de sus miembros.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido y aprobado el dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas N° *Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas 12-2022 (Periodo 2020-2024)*, en donde se recomiendan nombrar a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela de Montenegro de Bagaces, siendo ellos, Wilberth Antonio Morales Murillo cédula número 504220456, Cinthya María López Araya cédula número 503440193, Yendry de los Ángeles Quesada Alfaro, cédula número 503610052, Karol Josette Picado López, cédula número 503810100, y Zobeida Abigail Vega Pérez cédula número 155806678510. **ACUERDO**

UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir nuevamente a la Administración: *ACUERDO N°14-42-2021, ART.VI, INCISO 10, tomado en SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y DOS celebrada el martes 27 de Julio del 2021, el cual dice:*

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda trasladar al Ejecutivo:

“El consecutivo SEC-CON-2021#1148, Nota del Grupo Nueva Generación Alma India, en

donde solicitan les colaboren con el préstamo de una marimba para poder ensayar y realizar sus coreografías, de ser posible la marimba que dice "Alma India"

1- Para que valore la solicitud.

2- Para reiterarle la importancia de establecer un reglamento para préstamo de activos Municipales, el cual debe de ser elaborado y remitido a este Concejo por parte de la Administración Municipal.

Para que a su vez lo remitan al Señor Nicolás Guevara Mora, Gestor Cultural de la Municipalidad de Bagaces, con el fin de que se manifieste sobre el compromiso adquirido sobre la elaboración de este reglamento. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

De acuerdo con la solicitud recibida por las Hermanas Alfaro - Acosta, con fecha del 16 de mayo del 2022, donde se solicita la colaboración de parte de este Concejo, para que se formalice la donación o se modifique la donación de la calle pública, referida en el acuerdo N°458, de la sesión ordinaria N°75, del 27 de noviembre del 2018, (solicitud registrada bajo consecutivo SEC-CON-2022#2066). Este Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitirlo a la Administración, y al Asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Luis Antonio Álvarez Chavez, para que emitan un criterio legal al respecto, de acuerdo a la normativa vigente y a lo solicitado por las hermanas Alfaro Acosta

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, solicitar al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultural, los requisitos o procedimientos a tenientes a la instalación de equipo tecnológico y equipo para aire acondicionado, para su colocación en una edificación declarada como patrimonio arquitectónico. Todo lo anterior para darle seguimiento a una solicitud que están

haciendo desde el seno Concejo Municipal, para ver si se puede dotar de Recurso Tecnológico y Equipo de Aire Acondicionado a la Casa de la Cultura, y en un futuro cercano trasladar este Concejo Municipal a esas instalaciones. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Solicitar al AyA, realizar una campaña de comunicación y divulgación a los abonados del Distrito de Bagaces sobre la inclusión del nuevo acueducto de Bagaces a partir del 21 de Mayo, según lo expuesto con anterioridad por personeros del AyA en este Concejo Municipal
2. Realizar la consulta al AyA Sede Bagaces, ¿Cuándo se comenzará a gestionar el cobro normal del suministro de agua, al estar actualmente pagando el mínimo los abonados?.
3. Consultar al AyA, ¿Hasta cuándo se estará brindando el servicio de agua por cisternas?
4. Consultar al AyA, el estatus del proceso de inclusión del proyecto (*abastecimiento de agua*) hacia las comunidades al Sur del Distrito de Bagaces, por mencionar algunas Montenegro, Agua Caliente y Falconiana.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Solicitar a la administración acerca del seguimiento a la calle de la Cofradía, si en esto se ha dado seguimiento al tema de inspección, correspondiente al derecho de vía de dicho inmueble, su estatus actual, tanto en intervención y mejoras. Esta es una calle que todos los años vienen al Concejo a pedir una intervención a futuro y estamos en época lluviosa, entonces ser proactivos antes que reactivos.
2. Consultar a la Administración y que hagan sus averiguaciones acerca del proyecto de mejora de la ruta que conecta a los distritos de Mogote y La Fortuna por Río Blanco. Esto era un préstamo con el BID. Darle seguimiento a este tema porque se considera que ambos distritos lo requieren para su traslado constante.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administración para lo que corresponda, la nota de los vecinos del Barrio las Colonias en Guayabo de Bagaces, con fecha del 10 de mayo del 2022, oficio 001-2022, en donde presentan su preocupación por el deterioro de una de las baldosas del Puente de Río Blanco, puente que está el ingresando a su barrio. Ellos denuncian que la baldosa cuenta con agujero de aproximadamente 50 centímetros por 50 centímetros y cada vez se hace más grande. (Nota registrada bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2065). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**